

	<b>Formato</b>	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES</b>	
	<b>Código:</b> F-ES-001	<b>Versión:</b> 4.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019

<b>Nombre de la Actividad:</b> Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción		<b>Fecha de Corte de la Actividad:</b> 30 de abril de 2020	
<b>Responsable de la Actividad:</b>		Oficina Asesora de Planeación	
<b>Objetivo del Seguimiento:</b> Verificar el cumplimiento del Artículo 2.1.4.5 Decreto 1081 de 2015, Verificación del cumplimiento Mapa de Riesgos de Corrupción, estará a cargo de la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo”.			
<b>Rol de Control Interno</b> Decreto 1081 de 2015 Titulo 4 Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de Seguimiento al Cumplimiento y Monitoreo “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, está a cargo de las Oficinas de Control interno...”			
<b>Desarrollo del seguimiento</b>  La Oficina de Control Interno verificó la información suministrada en la matriz de Riesgos de Corrupción (1er. Cuatrimestre) y las evidencias entregadas por la Oficina Asesora de Planeación, una vez revisada se observa lo siguiente:  <b>Riesgo (RC001). Emisión de certificación(es) laboral(es) por parte del(los) servidor(es) público(s) del Grupo de Talento Humano que proyecta(n) o certifica(n), proporcionando información falsa, generando un beneficio a nombre propio o de terceros, o bajo intimidación, o sugestión. (Responsable: Administración y desarrollo del talento humano).</b>  Los controles establecidos en el mapa de riesgos de corrupción publicado en la CNSC son: Realizar las revisiones y vistos buenos para ejercer control (Mientras se coloca en producción el módulo de certificaciones laborales de los servidores de planta en el software Novasoft), por consiguiente, se verifica la información reportada en el seguimiento realizada por la Oficina Asesora de Planeación y se encuentra que las actividades realizadas durante el primer cuatrimestre de la vigencia fueron:  Expedición de certificaciones laborales con número de radicado en el Orfeo, esto con el fin de tener más transparencia; además se verifican los datos consignados. Como soporte fueron allegadas copia de las certificaciones, donde la Oficina de Control Interno evidencia una vez verificadas que hay tres (3) proyectadas y firmadas por funcionarios distintos, la primera con No. 20206000000038 de radicación del día 24-02 de 2020, la segunda con No. 20206000000028 del 24-02 de 2020 y la última con No. 20206000000218 del 27-03 de 2020  Para el segundo control; Gestionar base de datos en Excel que contenga fecha de emisión, nombre del servidor, empleo del cual es titular y tipo de certificación. La OAP, no reportó ningún soporte al respecto de esta actividad. La oficina de Control Interno verifica y evidencia que no hay ningún soporte ni documento que represente algún avance frente a este control.  Para el tercer control; Sistematizar la expedición de las certificaciones laborales en el software Novasoft, La OAP, no reportó ningún soporte al respecto de esta actividad. La oficina de Control Interno verifica y evidencia que no hay ningún soporte ni documento que represente algún avance frente a este control.  <b>Riesgo (RC002). Favorecimiento en la agilización de trámites, por parte del(los) servidor(es) público(s) involucrado(s) en el proceso, modificando el orden atención de los trámites como manifestación de abuso del cargo, generando un beneficio a nombre propio o de terceros, o bajo intimidación, o sugestión. (Responsable: Provisión de Empleo Público)</b>  Los controles establecidos en el mapa de riesgos son los siguientes.			

	<b>Formato</b>	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES</b>	
<b>Código: F-ES-001</b>	<b>Versión: 4.0</b>	<b>Fecha: 26/07/2019</b>	<b>Página 2 de 13</b>

Realizar capacitaciones sobre la aplicación de las normas y las posibles consecuencias al no cumplir los términos, en cuanto a este control la Oficina Asesora de Planeación, informa sobre los documentos cargados en formato PDF, donde la Oficina de Control Interno evidencia el proceso de autocontrol basados en la retroalimentación dirigida por parte el director de la dependencia, hacia todo el equipo de trabajo a través de los correos y memorandos allegados como evidencia, como producto de los análisis de reportes respecto al cumplimiento de los términos y contenidos de las respuestas frente a los controles establecidos en el mapa de riesgos.

Para el segundo control; Realizar muestreos para verificar los tiempos de respuesta a las solicitudes, la Oficina de Control Interno verifica la información enviada, donde se adopta las mismas evidencias soportadas que en el primer control, las evidencias utilizadas como soporte e implementadas (memorando. Correos electrónicos), donde se está realizando retroalimentación constantemente dentro de la dirección.

En el tercer control; Realizar capacitaciones en temas de Control Interno Disciplinario a los servidores que participan en el proceso. No se observa ninguna información al respecto. La Oficina de Control Interno, verificó que no hay soporte alguno frente a este control.

**Riesgo (RC003). Declaración de derechos de carrera, por parte del(los) servidor(es) público(s) involucrado(s) en el proceso, adulterando u omitiendo documentos que conlleven a crear anotaciones que declaren derechos de carrera, adulterando el aplicativo, omitiendo controles establecidos en la información, o a través del tráfico de influencias, generando un beneficio a nombre propio o de terceros, o bajo intimidación, o sugestión.**

**(Responsable: Registro público de carrera administrativa).**

Los controles establecidos en el mapa de riesgos de corrupción publicado en la CNSC son:

- Realizar muestreos aleatorios sobre los trámites y su respuesta.
- Desarrollar acciones de seguimiento a la información contenida en el aplicativo de RPCA.
- Realizar revisión posterior a la proyección del acto administrativo.

por consiguiente, se verifica la información reportada en el seguimiento realizada por la Oficina Asesora de Planeación, donde se evidencia los documentos conformados de acuerdo a lo establecido en los controles del mapa de riesgos.

La Oficina de Control Interno, evidencia los soportes enviados donde se observa el trámite de correos electrónicos solicitando validación de los datos ingresado a base de datos de la dependencia, reporte de errores en resoluciones, reporte de resoluciones cargadas en el RPCA, validación de resoluciones de cargue y validación de gestión de radicados, donde se le da el tratamiento adecuado para realizar pertinentes correcciones.

**Riesgo (RC004). Emisión de decisiones a nombre de la CNSC que no se encuentren acordes a la normatividad vigente, por parte del(los) servidor(es) público(s) involucrado(s) en el proceso, para favorecer o perjudicar a un tercero implicado.**

**(Responsable: Vigilancia de carrera administrativa).**

De acuerdo a lo consignado en el mapa de riesgos corrupción por parte de la Oficina Asesora de Planeación en relación a los controles, donde el primero es; Ejercer control de términos por parte del responsable. Y el segundo control; Observar alarmas del sistema de gestión documental.

En relación a lo anterior la Oficina de Control Interno observa las evidencias enviadas y verifica la tabla de radicados allegada, donde se encuentran consignados los datos del responsable, No. de radicado, la fecha de radicación, fecha de entrega a firma y posteriormente la fecha de vencimiento. Información que muestra viabilidad y veracidad en la información a través del sistema de gestión documental iniciando con el número de radicado.

 <b>CNSC</b> COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL <small>Igualdad, Mérito y Oportunidad</small>	<b>Formato</b>	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES</b>	
<b>Código:</b> F-ES-001	<b>Versión:</b> 4.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 3 de 13

Para el tercer control; Desarrollar actividades internas coordinadas por la Dirección relacionadas con el cumplimiento de términos, La Oficina de Control Interno observa que en la tabla de radicados se cita las fechas de inicio y de finalización donde está establecida las fechas de control y la fecha de vencimiento, datos muy básicos queda como resultado un control elemental. Sin embargo, no se aprecia otra clase de actividades complementarias que permita tener un mayor control al cumplimiento de las fechas establecidas.

En el tercer control; Realizar capacitaciones en temas de Control Interno Disciplinario a los servidores que participan en el proceso. No se observa ninguna información al respecto. La Oficina de Control Interno, verificó que no hay soporte alguno frente a este control.

Para el cuarto control; Gestionar la contratación de nuevos profesionales para la realización de actividades propias de la Dirección.

**Riesgo (RC005). Utilización inadecuada de la información sobre la cual se tiene conocimiento, en cumplimiento de las funciones u obligaciones, para favorecer o perjudicar a un tercero implicado. (Responsable: Atención al ciudadano y notificaciones).**

Dentro del seguimiento realizado por la OAP, la oficina de atención al ciudadano y notificaciones presenta tres puntos de control:

- Firmar acuerdos de confidencialidad; Allegan ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACION, en formato pdf, se evidencia por parte de la Oficina De Control Interno que se encuentran firmados por cada uno de los servidores.
- Para el segundo control: Establecer claves para los aplicativos; No se observa ninguna información al respecto. La Oficina de Control Interno, verificó que no hay soporte alguno frente a este control.
- En el tercer control: Realizar seguimiento a las actividades propias del grupo, la OCI, evidencia doce (12) actas reunión en un solo formato pdf, dirigidas al grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano, priorizando la primera línea de defensa de acuerdo a los puntos tratados como parte del seguimiento que se realiza a esta gestión.

**Riesgo (RC006). Manipulación de estudios previos, pliegos de condiciones, respuestas a observaciones, evaluación de propuestas, adendas y acto administrativo de adjudicación por personas interesadas en el futuro proceso de contratación. (Responsable: Contratación)**

En el mapa de riesgos corrupción se encuentra consignado un control enunciado así: Realizar reunión de seguimiento al proceso contractual. Una vez revisadas por la Oficina de Control Interno, todas las evidencias aportadas por el área líder del proceso, como lo son los documentos de las aceptaciones de oferta, estudios previos, recomendación de adjudicación, resoluciones de adjudicación, acta de recomendación de adjudicación y soportes de reunión de comité evaluador, es importante citar que las evidencias aportadas representan el proceso de contratación, que permite la trazabilidad de la información y transparencia de la misma.

Por otro lado, no se observa reunión alguna que permita centrar un tema específico en la prevención del riesgo, ya que no se observó una sola reunión destinada para este tema.

No se evidencia materialización del riesgo.

**Riesgo (RC007). Formulación y direccionamiento de planes y proyectos que respondan a intereses particulares. (Responsable: Planeación institucional).**

El reporte entregado por planeación estratégica, y contemplado en el mapa de riesgos en relación al control establecido así: Aprobación de los planes por parte de la Sala Plena de Comisionados.

Como evidencia se allega dos (2) actas No. 008 del 23 de enero de 2020 y la No. 009 del 28 de enero de 2020, aprobadas en sala plena de comisionados donde se demuestra la aprobación al Plan estratégico institucional 2020-

	<b>Formato</b>	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES</b>	
Código: F-ES-001	Versión: 4.0	Fecha: 26/07/2019	Página 4 de 13

2022 y al Plan de acción 2020 respectivamente, soportados bajo los memorandos Nos. 20201000002093 y 20201000004213, tal como lo evidencia los soportes anexados al mapa de riesgos corrupción.

**Riesgo (RC008). Alterar de manera intencional los registros del módulo de atenciones del aplicativo PQR. (Responsable: Atención al Ciudadano y Notificaciones).**

Para el primer control referenciado en el mapa de riesgos es: Generar a través del aplicativo PQR, en archivo Excel, un informe mensual de atenciones presenciales y telefónicas. La Oficina de Control Interno para este control evidencia los soportes de los informes de gestión del grupo de atención a PQR, orientación al ciudadano y notificaciones correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2020.

Memorando con No. de radicado 20203010003063 del día 10 de febrero de 2020, donde se envía el informe de gestión del mes de enero al Secretario General de la CNSC.

Correo electrónico enviado el día 20 de marzo de 2020, donde se remite informe de gestión del mes de febrero al Secretario General.

Se evidencia correo electrónico, enviado el día 13 de abril al Secretario General, donde se remite el informe de gestión del mes de marzo de 2020.

La Oficina de Control Interno después de revisadas las evidencias aportadas por la dependencia responsable, demuestran la gestión realizada frente a la atención brindada al ciudadano, a través de los diferentes canales destinados para tal fin.

Para el segundo control: Verificar por parte del Supervisor y/o Coordinador del Grupo, que los registros reportados correspondan a la realidad y se encuentren dentro de los horarios y días establecidos para la atención al público.

La oficina de Control Interno evidencia, después de verificados los soportes, que todos los documentos anexados en formatos pdf, se encuentran debidamente firmados, finalizados y remitidos ante el Secretario General como líder principal del proceso.

No se evidencia materialización del riesgo.

**Riesgo (RC009). Alteración o manipulación de la información y/o documentos oficiales. (Responsable: Gestión Documenta).**

Para este riesgo se presentan dos (2) controles, citando a continuación el primer control que dice: Llevar control del acceso del personal para la manipulación de documentos que reposa dentro del archivo, y/o sistemas de información.

La Oficina de Gestión Documental informa que ante este control se ha adelantado la actividad de supervisión de acceso a las a las instalaciones de archivo central por medio del servicio de vigilancia de 24 X 7, cámaras de seguridad, registro biométrico; no se permite acceso al depósito a los visitantes.

La Oficina de Control Interno verifica que no se presenta evidencia documental frente a este control, únicamente la verificación que se puede realizar físicamente ante el servicio de vigilancia, cámaras de seguridad y registro biométrico.

De igual manera también se lleva control de creación de usuarios en el SGD Orfeo exigiendo solicitud formal por parte del jefe del área o su asistente; con la creación del usuario se establece automáticamente el tiempo de vigencia del mismo; cualquier cambio en perfil o tiempo de vigencia del usuario en el sistema se realiza con la solicitud formal del jefe de área o supervisor del contrato; la autenticación del usuario en el sistema está relacionada con el directorio activo, adicional a ello también Se lleva control diario de la documentación física ingresada al Centro de Administración Documental - CAD contra radicado diario en el SGD Orfeo.

Frente al segundo control que se encuentra enunciado así: Realizar auditoría al sistema de gestión documental.

No se evidencia soporte y/o información alguna enviada por la oficina responsable de la actividad.

No obstante, la Oficina de Control Interno en su plan de auditoría interna vigencia 2020, tiene programada esta actividad, auditoría que inició con la instalación el día 28 de abril de 2020, al proceso de Gestión Documental de la CNSC.

	<b>Formato</b>	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES</b>	
Código: F-ES-001	Versión: 4.0	Fecha: 26/07/2019	Página 5 de 13

**Recomendaciones:**

- Se recomienda realizar frente al Riesgo (RC001): Emisión de certificación(es) laboral(es) por parte del(los) servidor(es) público(s) del Grupo de Talento Humano que proyecta(n) o certifica(n), proporcionando información falsa, generando un beneficio a nombre propio o de terceros, o bajo intimidación, o sugestión.
- Adelantar las actividades que sean pertinentes para los controles 2 y 3, tal como se encuentra consignados en el mapa de riesgos.
- En el Riesgo (RC002). Favorecimiento en la agilización de trámites, por parte del(los) servidor(es) público(s) involucrado(s) en el proceso, modificando el orden atención de los trámites como manifestación de abuso del cargo, generando un beneficio a nombre propio o de terceros, o bajo intimidación, o sugestión. Se recomienda adelantar las actividades necesarias para ejecutar el control 3 de este riesgo.
- Para el Riesgo (RC004). Emisión de decisiones a nombre de la CNSC que no se encuentren acordes a la normatividad vigente, por parte del(los) servidor(es) público(s) involucrado(s) en el proceso, para favorecer o perjudicar a un tercero implicado. Se recomienda realizar las actividades para el control 3 y 4 observados en el mapa de riesgo de corrupción.
- En el riesgo (RC006). Manipulación de estudios previos, pliegos de condiciones, respuestas a observaciones, evaluación de propuestas, adendas y acto administrativo de adjudicación por personas interesadas en el futuro proceso de contratación. Se recomienda incluir reuniones donde se centre en la prevención del riesgo, en lo que se evidencio no hay ninguna reunión destinada para este tema.

**Evidencias:**

- Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción primer cuatrimestre y avances aportados por cada área para con su respectiva revisión.
- File Server con las evidencias entregadas por las áreas.



**JUAN DARIO RAMIREZ BOJACA**  
Contratista Oficina de Control Interno



**MYRIAM NELLY BORDA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha del Informe:** 15-05-2020

	<b>Formato</b>	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES</b>	
		<b>Código: F-ES-001</b>	<b>Versión: 4.0</b>

**FORMATO MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN**  
**2020**

No.	Tipo	Proceso	Riesgo	Causa	Consecuencia	Controles	OCI
						Descripción	Observaciones seguimiento Oficina Asesora de Control Interno (15/05/2020)
RC001	Corrupción	Administración y desarrollo del talento humano	Emisión de certificación(es) laboral(es) por parte del(los) servidor(es) público(s) del Grupo de Talento Humano que proyecta(n) o certifica(n), proporcionando información falsa, generando un beneficio a nombre propio o de terceros, o bajo intimidación, o sugestión.	1. Falta de control. 2. Incentivos económicos. 3. Expedición de certificaciones laborales de manera manual.	1. Investigaciones disciplinarias. 2. Sanciones.	1. Realizar las revisiones y vistos buenos para ejercer control (Mientras se coloca en producción el módulo de certificaciones laborales de los servidores de planta en el software Novasoft) 2. Gestionar base de datos en Excel que contenga fecha de emisión, nombre del servidor, empleo del cual es titular y tipo de certificación. 3. Sistematizar la expedición de las certificaciones laborales en el software Novasoft	Expedición de certificaciones laborales con número de radicado en el Orfeo, esto con el fin de tener más transparencia; además se verifican los datos consignados. Como soporte fueron allegadas copia de las certificaciones, donde la Oficina de Control Interno evidencia una vez verificadas que hay tres (3) proyectadas y firmadas por funcionarios distintos, la primera con No. 20206000000038 de radicación del día 24-02 de 2020, la segunda con No. 20206000000028 del 24-02 de 2020 y la última con No. 20206000000218 del 27-03 de 2020.  Para el segundo control; Gestionar base de datos en Excel que contenga fecha de emisión, nombre del servidor, empleo del cual es titular y tipo de certificación. La OAP, no reportó ningún soporte al respecto de esta actividad. La oficina de Control Interno verifica y evidencia que no hay ningún soporte ni documento que represente algún avance frente a este

							<p>control.</p> <p>Para el tercer control; Sistematizar la expedición de las certificaciones laborales en el software Novasoft, La OAP, no reportó ningún soporte al respecto de esta actividad. La oficina de Control Interno verifica y evidencia que no hay ningún soporte ni documento que represente algún avance frente a este control.</p>
<b>RC002</b>	<b>Corrupción</b>	Provisión de empleo público	<p>Favorecimiento en la agilización de trámites, por parte del(los) servidor(es) público(s) involucrado(s) en el proceso, modificando el orden atención de los trámites como manifestación de abuso del cargo, generando un beneficio a nombre propio o de terceros, o bajo intimidación, o sugestión.</p>	<p>1. Intereses propios o de terceros.</p>	<p>1. Vulneración de derechos de servidores públicos o aspirantes.</p> <p>2. Debilitar la Imagen de la CNSC ante las Entidades y ante la sociedad.</p> <p>3. Acciones judiciales.</p>	<p>1. Realizar capacitaciones sobre la aplicación de las normas y las posibles consecuencias al no cumplir los términos</p> <p>2. Realizar muestreos para verificar los tiempos de respuesta a las solicitudes</p> <p>3. Realizar capacitaciones en temas de Control Interno Disciplinario a los servidores que participan en el proceso.</p>	<p>La Oficina de Control Interno evidencia el proceso de autocontrol basados en la retroalimentación dirigida por parte el director de la dependencia, hacia todo el equipo de trabajo a través de los correos y memorandos allegados como evidencia, como producto de los análisis de reportes respecto al cumplimiento de los términos y contenidos de las respuestas frente a los controles establecidos en el mapa de riesgos.</p> <p>Para el segundo control; Realizar muestreos para verificar los tiempos de respuesta a las solicitudes, la Oficina de Control Interno verifica la información enviada, donde se adopta las mismas evidencias soportadas que en el primer control, las evidencias utilizadas como soporte e implementadas (memorando. Correos electrónicos), donde se está realizando retroalimentación constantemente dentro de la dirección.</p> <p>En el tercer control; Realizar capacitaciones en temas de Control Interno Disciplinario a los servidores que</p>



							participan en el proceso. No se observa ninguna información al respecto. La Oficina de Control Interno, verificó que no hay soporte alguno frente a este control.
<b>RC003</b>	<b>Corrupción</b>	Registro público de carrera administrativa	Declaración de derechos de carrera, por parte del(los) servidor(es) público(s) involucrado(s) en el proceso, adulterando u omitiendo documentos que conlleven a crear anotaciones que declaren derechos de carrera, adulterando el aplicativo, omitiendo controles establecidos en la información, o a través del tráfico de influencias, generando un beneficio a nombre propio o de terceros, o bajo intimidación, o sugestión.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bajo compromiso y ética profesional.</li> <li>2. Intimidación y sugestión.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declaración de derechos no constituidos en los términos establecidos por la ley.</li> <li>2. Acciones judiciales.</li> <li>3. Falsedad en la información.</li> <li>4. Debilitar la Imagen de la CNSC ante las Entidades y ante la sociedad.</li> <li>5. Vulneración de los derechos de servidores públicos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar muestreos aleatorios sobre los trámites y su respuesta.</li> <li>2. Desarrollar acciones de seguimiento a la información contenida en el aplicativo de RPCA.</li> <li>3. Realizar revisión posterior a la proyección del acto administrativo.</li> </ol>	La Oficina de Control Interno, evidencia los soportes enviados donde se observa el trámite de correos electrónicos solicitando validación de los datos ingresado a base de datos de la dependencia, reporte de errores en resoluciones, reporte de resoluciones cargadas en el RPCA, validación de resoluciones de cargue y validación de gestión de radicados, donde se le da el tratamiento a adecuado para realizar pertinentes correcciones.
<b>RC004</b>	<b>Corrupción</b>	Vigilancia de carrera administrativa	Emisión de decisiones a nombre de la CNSC que no se encuentren acordes a la normatividad vigente, por parte del(los) servidor(es) público(s) involucrado(s) en el proceso, para favorecer o perjudicar a un tercero implicado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Favorecer intereses propios o de terceros.</li> <li>2. Amenazas.</li> <li>3. Sobornos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vulneración de derechos.</li> <li>2. Acciones judiciales contra la CNSC.</li> <li>3. Investigaciones disciplinarias.</li> <li>4. Desgaste administrativo por reprocesos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejercer control de términos por parte del responsable.</li> <li>2. Observar alarmas del sistema de gestión documental.</li> <li>3. Desarrollar actividades internas coordinadas por la Dirección relacionadas con el cumplimiento de términos.</li> </ol>	La Oficina de Control Interno observa las evidencias enviadas y verifica la tabla de radicados allegada, donde se encuentran consignados los datos del responsable, No. de radicado, la fecha de radicación, fecha de entrega a firma y posteriormente la fecha de vencimiento. Información que muestra viabilidad y veracidad en la información a través del sistema de gestión documental iniciando con el número de

						<p>4. Gestionar la contratación de nuevos profesionales para la realización de actividades propias de la Dirección.</p>	<p>radicado.</p> <p>Para el tercer control; Desarrollar actividades internas coordinadas por la Dirección relacionadas con el cumplimiento de términos, La Oficina de Control Interno observa que en la tabla de radicados se cita las fechas de inicio y de finalización donde está establecida las fechas de control y la fecha de vencimiento, datos muy básicos queda como resultado un control elemental. Sin embargo, no se aprecia otra clase se actividades complementarias que permita tener un mayor control al cumplimiento de las fechas establecidas.</p> <p>En el tercer control; Realizar capacitaciones en temas de Control Interno Disciplinario a los servidores que participan en el proceso. No se observa ninguna información al respecto. La Oficina de Control Interno, verificó que no hay soporte alguno frente a este control.</p> <p>Para el cuarto control; Gestionar la contratación de nuevos profesionales para la realización de actividades propias de la Dirección. No se observa ninguna información al respecto. La Oficina de Control Interno, verificó que no hay soporte alguno frente a este control.</p>
<b>RC005</b>	<b>Corrupción</b>	Atención al ciudadano y notificaciones	Utilización inadecuada de la información sobre la cual se tiene conocimiento, en cumplimiento de las funciones u obligaciones, para favorecer o perjudicar a un tercero implicado.	<p>1. Beneficiar a un tercero.</p> <p>2. Beneficio económico.</p>	<p>1. Detrimento patrimonial.</p> <p>2. Exponer a la entidad a mayor actividad litigiosa.</p> <p>3. Pérdida de credibilidad.</p> <p>4. Mala imagen institucional.</p>	<p>1. Firmar acuerdos de confidencialidad.</p> <p>2. Establecer claves para los aplicativos.</p> <p>3. Realizar seguimiento a las actividades propias del grupo.</p>	<p>• Firmar acuerdos de confidencialidad; Allegan ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACION, en formato pdf, se evidencia por parte de la oficina de control interno que se encuentran firmados por cada uno de los servidores.</p>

							<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el segundo control: Establecer claves para los aplicativos; No se observa ninguna información al respecto. La Oficina de Control Interno, verificó que no hay soporte alguno frente a este control.</li> <li>• En el tercer control: Realizar seguimiento a las actividades propias del grupo, la OCI, evidencia doce (12) actas reunión en un solo formato pdf, dirigidas al grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano, priorizando la primera línea de defensa de acuerdo a los puntos tratados como parte del seguimiento que se realiza a esta gestión.</li> </ul>
<b>RC006</b>	<b>Corrupción</b>	Contratación	Manipulación de estudios previos, pliegos de condiciones, respuestas a observaciones, evaluación de propuestas, adendas y acto administrativo de adjudicación por personas interesadas en el futuro proceso de contratación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Intereses particulares</li> <li>2. Favorecimiento de intereses a terceros</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Demandas o procesos judiciales en contra de la CNSC.</li> <li>2. Deterioro de la imagen institucional.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar reunión de seguimiento al proceso contractual.</li> </ol>	<p>Una vez revisadas por la Oficina de Control Interno, todas las evidencias aportadas por el área líder del proceso, como lo son los documentos de las aceptaciones de oferta, estudios previos, recomendación de adjudicación, resoluciones de adjudicación, acta de recomendación de adjudicación y soportes de reunión de comité evaluador, es importante citar que las evidencias aportadas representan el proceso de contratación, que permite la trazabilidad de la información y transparencia de la misma.</p> <p>Por otro lado, no se observa reunión alguna que permita centrar un tema específico en la prevención del riesgo, ya que no se observó una sola reunión destinada para este tema.</p> <p>No se evidencia materialización del riesgo.</p>

RC007	Corrupción	Planeación institucional	Formulación y direccionamiento de planes y proyectos que respondan a intereses particulares.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tráfico de influencias</li> <li>2. Intereses particulares</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pérdida de credibilidad.</li> <li>2. Objetivos cumplidos no acordes a las necesidades institucionales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación de los planes por parte de la Sala Plena de Comisionados</li> </ol>	<p>El reporte entregado por planeación estratégica, y contemplado en el mapa de riesgos en relación al control establecido así: Aprobación de los planes por parte de la Sala Plena de Comisionados. Como evidencia se allega dos (2) actas No. 008 del 23 de enero de 2020 y la No. 009 del 28 de enero de 2020, aprobadas en sala plena de comisionados donde se demuestra la aprobación al Plan estratégico institucional 2020-2022 y al Plan de acción 2020 respectivamente, soportados bajo los memorandos Nos. 20201000002093 y 20201000004213, tal como lo evidencia los soportes anexados al mapa de riesgos corrupción.</p>
RC008	Corrupción	Atención al Ciudadano y Notificaciones	Alterar de manera intencional los registros del módulo de atenciones del aplicativo PQR.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Intereses personales.</li> <li>2. Falta de compromiso y de ética.</li> </ol>	<p>Reporte de información inconsistente en los informes (ejemplo: informes de gestión trimestrales, semestral u anual de PQR y del Congreso de la República.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar a través del aplicativo PQR, en archivo Excel, un informe mensual de atenciones presenciales y telefónicas.</li> <li>2. Verificar por parte del Supervisor y/o Coordinador del Grupo, que los registros reportados correspondan a la realidad y se encuentren dentro de los horarios y días establecidos para la atención al público.</li> </ol>	<p>La Oficina de Control Interno para este control evidencia los soportes de los informes de gestión del grupo de atención a PQR, orientación al ciudadano y notificaciones correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2020. Memorando con no. de radicado 20203010003063 del día 10 de febrero de 2020, donde se envía el informe de gestión del mes de enero al Secretario General de la CNSC. Correo electrónico enviado el día 20 de marzo de 2020, donde se remite informe de gestión del mes de febrero al Secretario General. Se evidencia correo electrónico, enviado el día 13 de abril al Secretario General, donde se remite el informe de gestión del</p>

							<p>mes de marzo de 2020. La Oficina de Control Interno después de revisado las evidencias aportadas por la dependencia responsable, demuestran la gestión realizada frente a la atención brindada al ciudadano, a través de los diferentes canales destinados para tal fin. Para el segundo control: Verificar por parte del Supervisor y/o Coordinador del Grupo, que los registros reportados correspondan a la realidad y se encuentren dentro de los horarios y días establecidos para la atención al público. La oficina de Control Interno evidencia, después de verificados los soportes, que todos los documentos anexados en formatos pdf, se encuentran debidamente firmados, finalizados y remitidos ante el Secretario General como líder principal del proceso.</p>
RC009	Corrupción	Gestión Documental	Alteración o manipulación de la información y/o documentos oficiales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Beneficio económico.</li> <li>Intereses personales.</li> <li>Favorecimiento de terceros.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acciones sancionatorias.</li> <li>Pérdida de credibilidad Institucional.</li> <li>Pérdida de confiabilidad de la información.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Llevar control del acceso del personal para la manipulación de documentos que reposa dentro del archivo, y/o sistemas de información.</li> <li>Realizar auditoría al sistema de gestión documental.</li> </ol>	<p>La Oficina de Control Interno verifica que no se presenta evidencia documental frente a este control, únicamente la verificación que se puede realizar físicamente ante el servicio de vigilancia, cámaras de seguridad y registro biométrico. De igual manera también se lleva control de creación de usuarios en el SGD Orfeo exigiendo solicitud formal por parte del jefe del área o su asistente; con la creación del usuario se establece automáticamente el tiempo de vigencia del mismo; cualquier cambio en perfil o tiempo de vigencia del usuario en el sistema se realiza con la solicitud formal del jefe de área o supervisor</p>



**CNSC**  
COMISIÓN NACIONAL  
DEL SERVICIO CIVIL  
Igualdad, Mérito y Oportunidad

**Formato**

**FORMATO  
INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES**

**Código: F-ES-001**

**Versión: 4.0**

**Fecha: 26/07/2019**

**Página 13 de 13**

							<p>del contrato; la autenticación del usuario en el sistema está relacionada con el directorio activo, adicional a ello también Se lleva control diario de la documentación física ingresada al Centro de Administración Documental - CAD contra radicado diario en el SGD Orfeo.</p> <p>Frente al segundo control que se encuentra enunciado así: Realizar auditoría al sistema de gestión documental. No se evidencia soporte y/o información alguna enviada por la oficina responsable de la actividad. No obstante, la Oficina de Control Interno en su plan de auditoria interna vigencia 2020, tiene programada esta actividad, auditoria que inició con la instalación el día 28 de abril de 2020, al proceso de Gestión Documental de la CNSC.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--